

PROGRAMACIÓN DE COEDUCACIÓN

IES "LOS COLEGIALES"

CURSO ACADÉMICO: 2021-2022

PROFESORA: MARÍA JOSÉ ROMERO JIMÉNEZ

DEPARTAMENTO: ORIENTACIÓN



ÍNDICE:

- I. Referencia Legislativa.
- II. Introducción.
- III. Diagnóstico de Centro en materia de Igualdad.
- IV. Principios fundamentales.
- V. Competencias clave.
- VI. Objetivos.
- VII. Actuaciones.
- VIII. Calendario.
- IX. Evaluación.
- X. Detalle de actividades.

I. REFERENCIA LEGISLATIVA.

- **II Plan estratégico de Igualdad de Género en educación 2016-2021(BOJA 41, de 2 de marzo de 2016)**
- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.**
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que establece la promoción de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, como uno de los principios fundamentales del sistema educativo.**
- **Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.**
- **Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.**
- **Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.**
- **Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.**
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.**
- **Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).**
- **Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.**
- **Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.**
- **Currículo de la materia de Cambios sociales y género (Orden de 24 de junio de 2003, por la que se crea la materia optativa Cambios sociales y nuevas relaciones de género en la Educación Secundaria Obligatoria).**

- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).
- Instrucción de 24 de abril de 2018, de la dirección general de participación y equidad, por la que se dispone la realización de actividades para la celebración del día internacional de las familias en los centros docentes públicos dependientes de la consejería de educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio

II. INTRODUCCIÓN.

El sexismo impregna prácticamente todas las esferas de la vida y forma parte de las resistencias personales y sociales que dificultan la igualdad de oportunidades.

Es por ello que debemos tratar de que todos los miembros de la Comunidad educativa, padres, madres, alumnado y profesorado,... se impliquen para que poco a poco vayamos consiguiendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres.

En general, y con los datos de diagnóstico sobre el grado de sexismo en el centro , siguiendo las instrucciones del II Plan de Igualdad, observamos actitudes y comportamientos de discriminación sexista que son perpetuadas y transmitidas, implícita o explícitamente, en el seno familiar.

En la siguiente programación se proponen una serie de objetivos y actividades a llevar a cabo durante el presente curso escolar, en colaboración con todo el equipo educativo, la asociación de padres y madres del centro, los organismos del Ayuntamiento que trabajan en materia de Igualdad, la coordinadora del proyecto Escuela espacio de Paz, el coordinador del Plan de convivencia, y en definitiva con todo aquel personal que se ofrezca a trabajar en pro a la Igualdad.

III. DIAGNÓSTICO DE CENTRO EN MATERIA DE IGUALDAD

Con el objetivo de conocer y tener un punto de partido del estado de coeducación en que se encuentra nuestro centro, partimos del diagnóstico de este. Para la realización de dicho diagnóstico se emplearon técnicas cuantitativas (se hicieron gráficos y porcentajes a partir de los datos ofrecidos por los cuestionarios pasados al alumnado, profesorado y familias) y técnicas cualitativas (descripción realizada a partir de la observación de actitudes y comportamientos de los miembros de la comunidad educativa del centro).

Para ello se tomaron como elementos de estudio los siguientes:

- Comunidad educativa.
- Resultados académicos, abandonos.
- Socialización.
- Uso de espacios.
- Participación, solidaridad y colaboración.
- Relaciones interpersonales.
- Partes de incidencia y conflictividad.
- Violencia de género.
- Autonomía personal, expectativas, identidad y liderazgo.
- Tareas domésticas y hábitos.
- Elecciones académicas y profesionales.
- Actividad física, ocio y toma de decisiones.
- Lenguaje sexista en documentos del centro.

A modo de síntesis, estos serían los aspectos propuestos para analizar:

1. Características del centro educativo (distribución por sexos, resultados académicos por sexo, absentismo por sexo,...).
2. Lenguaje sexista (lenguaje escrito y lenguaje oral).
3. Uso de espacios y tiempos (observación del patio y de las pistas, aulas, agrupaciones,...).
4. Material didáctico (visibilización de la mujer en la historia, estereotipos, discriminación,...).
5. Actitudes y valores de profesorado, alumnado y familias sobre igualdad (cuestionarios sobre prejuicios, actitudes machistas, discriminación,...)
6. Situaciones de discriminación y violencia (cuestionarios y observación).

- Características del centro educativo en la actualidad.

De los aspectos analizados es significativo, en relación al profesorado, que siendo el número de mujeres superior al de hombres en su composición, 2 mujeres y 4 hombres ocupan cargos en el equipo directivo.

Por el contrario, es llamativo el hecho de que es más alto el número de mujeres que componen el Consejo Escolar frente a hombres y lo mismo ocurre en el caso de las Comisiones del Consejo Escolar.

Del alumnado matriculado, es más alto el número de alumnos que reciben apoyo educativo y alumnos matriculados en Formación Profesional Básica como forma de obtener el título de Graduado en Secundaria y alumnos

matriculados en el CACF como forma de acceder a Ciclos Formativos. Esto apunta al hecho de que es mayor el fracaso escolar en alumnos que en alumnas, circunstancia que queda constatada al observar el alto fracaso escolar en alumnos frente a alumnas tanto en Secundaria Obligatoria como en Post- Obligatoria.

Como dato importante hay que destacar que hay más alumnas en los Bachilleratos de Humanidades, frente al número de alumnos en Ciencias que es significativamente mayor.

En los Ciclos formativos también se observan diferencias por sexo en relación a las profesiones. Es mayor la presencia de alumnas en los Ciclos de Anatomía Patológica y en Cuidados Auxiliares de Enfermería, profesiones tradicionalmente elegidas y ejercidas por mujeres; son mayoría de alumnos los que eligen los Ciclos de Electricidad y los de Frío y Calor, profesiones que vienen siendo desarrolladas por hombres.

En relación al personal de Administración y Servicios es importante resaltar el hecho de que el centro cuenta con 1 secretaria, 3 conserjes y 6 limpiadoras, frente a un solo hombre que ejerce de conserje.

Se siguen manteniendo profesiones que durante mucho tiempo han sido consideradas femeninas.

Todos estos aspectos observados nos llevan a afirmar que en nuestro centro siguen existiendo roles y estereotipos de género sexistas, muy arraigados aun en la sociedad.

Algunas profesiones tradicionalmente masculinas siguen siendo una opción de futuro sólo para alumnos.

- *Diagnóstico Lenguaje Sexista.*

Mediante la observación del lenguaje escrito en cartelería, actas, comunicaciones, etc. se sigue observando el uso de la generalización del masculino como categoría universal que integra a hombres y mujeres, excluyendo a las mujeres e invisibilizándolas. "Lo que no se nombra no existe".

Aunque la observación del lenguaje oral es más difícil que el escrito, sin embargo, también se ha podido constatar que el uso genérico del masculino es una realidad presente aún en el centro.

- *Uso desigual de espacios y tiempos.*

Mediante la observación llevada a cabo tanto en cursos anteriores, en el patio en los recreos, pasillos y aulas, se puede concluir que existen situaciones de discriminación de un sexo con respecto al otro. Los chicos ocupan la parte central de la pista jugando al fútbol, sin dejar que las chicas jueguen con ellos o que las chicas puedan hacer uso de ese espacio. En las aulas, tanto unos como otros prefieren agruparse por sexo evitando así mezclarse a la hora de realizar trabajos.

En la distribución del tiempo también se observa que las chicas aprovechan más el tiempo en actividades extraescolares, clases particulares, deberes, etc. que los chicos, que prefieren dedicar su tiempo libre a la práctica deportiva, principalmente, el fútbol.

Este hecho muestra que se hace una distribución desigual de espacio y tiempo, resultado de una cultura que asigna cualidades, actitudes y papeles a las personas en función del sexo.

- *Material didáctico.*

Aunque se observa un enorme esfuerzo por las editoriales al intentar ser equitativos en el tratamiento de la información y evitan actitudes discriminatorias y estereotipos de género, sin embargo, todavía se muestran actitudes tradicionalmente consideradas masculinas o femeninas, o división sexual del trabajo, invisibilización de la mujer en la historia o uso del lenguaje sexista.

- *Actitudes y valores en familias, profesorado y alumnado.*

a) Resultados familias:

En materia de igualdad se aprecian avances significativos en padres y madres en ciertos aspectos con respecto al diagnóstico realizado en 2009, según las encuestas pasadas, todavía permanecen actitudes, hechos y posturas que apuntan a la desigualdad, tales como la consideración de juegos exclusivos de los niños (fútbol) y actividades exclusivas de las niñas (coser). La gran mayoría de los encuestados/as considera que los derechos entre hombre y mujeres son iguales, aunque todavía queda un 30% que considera que no y un 7,7% que duda. Es llamativo el resultado de la consideración de que existen aún profesiones exclusivas del hombre y profesiones exclusivas de la mujer, concretamente así lo piensan un 66,7%. Un 25,9% de encuestados/as considera que las tareas del hogar son exclusivas de la mujer, así como la educación de las hijos/as y otro 29,9% piensa que tal vez. En lo relativo a la libertad de salidas, toma de decisiones, etc. en los hijos e hijas, un 18,5% cree que los hijos deben tener más libertad frente a las hijas y un 25,9% contesta que tal vez.

b) Resultados alumnado:

De las encuestas pasadas al alumnado, teniendo en cuenta que han respondido un 72% de chicas frente a un 28% de chicos se obtienen las siguientes conclusiones: el 64% de los/las encuestados/as no considera que los derechos de las mujeres y hombres sean iguales frente a un 36% que considera que sí. Es significativo el considerar por parte del 44% de los encuestados/as que las mujeres no pueden acceder al mismo puesto de trabajo que el hombre. Y por último, llama la atención cómo se siguen considerando algunas profesiones exclusivas de la mujer y otras del hombre, concretamente lo piensan un 45% del alumnado encuestado.

c) Resultados profesorado:

La gran mayoría del profesorado encuestado afirma que la coeducación debe ser una finalidad transversal del centro y que además no es sólo propia de mujeres y de niñas sino que es una cuestión de mujeres y hombres por igual. Para los encuestados/as los problemas de convivencia suelen darse más entre chico-chico y la forma de resolverlos suele ser idéntica por parte del profesorado independientemente del sexo. La gran mayoría opina que la educación es muy importante en las manifestaciones de agresividad y afectividad del alumnado.

- Situaciones de discriminación y violencia:

Una vez preguntado al alumnado, profesorado y familias sobre la existencia de situaciones de discriminación y violencia que pudieran estar teniendo lugar en el centro encontramos que:

1. Entre el alumnado suelen darse agresiones verbales sexistas y desprecios y burlas por ser del sexo contrario, concretamente del sexo femenino. Las agresiones físicas suelen ocurrir entre el alumnado del mismo sexo, chico-chico, chica-chica, considerando que el sexo femenino es intocable o más débil.

2. Entre el profesorado encontramos que las familias confían o dan más autoridad al sexo masculino discriminando así al sexo femenino, concretamente prefieren o dan más autoridad al profesor que a la profesora, al director que a la vicedirectora.

IV. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

Son cuatro los principios que sustentan este plan:

1. **Transversalidad:** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas. Se revisarán conjuntamente libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. El Claustro tendrá un papel fundamental en la aprobación y desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

2. **Visibilidad:** El Plan de Igualdad se hará presente a los diferentes ámbitos (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: comunicados, documentos del centro, tablón de coeducación, página web, etc.

3. **Inclusión:** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan.

4. **Paridad:** Esta exige la participación equilibrada de las mujeres y hombres en la toma de decisiones. Se diseñará un recorrido formativo común para alumnas y alumnos y se reflejará en este Plan de Igualdad.

V. COMPETENCIAS CLAVE.

A través de los distintos objetivos propuestos y las actividades diseñadas para su consecución, las competencias con las que trabajaremos en este plan, son las siguientes:

- a) Competencia social y cívica, entendida como aquélla que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática eliminando todo tipo de violencia y discriminación.
- b) Competencia para la iniciativa personal y el espíritu emprendedor, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.
- C) Competencia lingüística, fomentando un uso adecuado del lenguaje, discriminando por razón de sexo. Se realizarán actividades que sirvan para expresar sentimientos y actitudes de rechazo ante la discriminación.
- D) Competencia digital, analizando mensajes proporcionados por los medios de comunicación con respecto a estereotipos, favoreciendo el juicio crítico. Se elaborarán materiales usando diferentes aplicaciones informáticas.
- E) Aprender a aprender, incluyendo actividades en los que se recopile información para trabajar en clase. Analizando por sí solos situaciones y exponiéndolas después.
- F) Competencia matemática, ciencia y tecnología, favoreciendo el conocimiento del propio cuerpo, las diferencias, eliminando estereotipos que discriminen a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.
- G) Conciencia y expresiones culturales, trabajando en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, etc... desde un punto de vista crítico, analizando estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos.

VI. OBJETIVOS.

En el II Plan de Igualdad de Género de la Consejería, se habla de estos cuatro grandes objetivos que debemos tenerlos presentes en nuestros objetivos particulares:

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículum sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN:

1. Educar desde la igualdad, en la diferencia, mostrando que las diferencias de sexo no condicionan las capacidades de la persona, rechazando

cualquier tipo de estereotipo y rol de género para potenciar un correcto desarrollo del alumnado.

2. Uso del lenguaje inclusivo en documentos del centro, en aulas, en zonas comunes, cartelera, comunicados, etc. para así asegurar que se representen y se respeten a ambos sexos.

3. Potenciar un uso equilibrado de espacios y tiempos, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa por igual en actividades que se lleven a cabo.

4. Visibilizar la presencia y aportación de las mujeres en espacios y actuaciones del centro, en contenidos didácticos y en el currículum de cada materia.

5. Promocionar actividades físico-deportivas que requieran la participación conjunta de alumnos y alumnas.

6. Prevenir y concienciar sobre la violencia de género en adolescentes, creando actitudes basadas en el respeto a la diferencia, situaciones de diálogo y resolución de conflictos y evitando situaciones de acoso y de violencia.

7. Informar y formar al alumnado para evitar la elección de carreras estereotipadas y así ampliar el abanico de elecciones profesionales.

OBJETIVOS ANUALES:

1. Mantener un espacio informativo en el blog de escuela espacio de paz.

2. Tener al día el tablón de coeducación con noticias, actividades y otros datos de interés.

3. Hacer visibles a las mujeres y su aportación en la historia en las celebraciones de las efemérides.

4. Hacer posible que haya uso igualitario de espacios tanto en el aula como en el patio.

5. Indicar el camino para la resolución pacífica de conflictos.

6. Revisar el lenguaje en documentos del centro y conseguir que se haga un uso de él igualitario.

7. Ofrecer charlas y talleres de igualdad de oportunidades libres de estereotipos y que ofrezcan al alumnado una visión igualitaria de la sociedad.

8. Hacer campañas de prevención de violencia de género en adolescentes.

VII. ACTUACIONES.

1. Aplicación de la normativa en materia de Igualdad:

Se aplicará la normativa actual en materia de Igualdad, mencionada en el apartado I.

Se tendrá presente el **protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz**. El Centro tomará las medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación, acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil por identidad de género.

En caso de necesidad se activarán *“los protocolos contemplados en la orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la*

convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, todo ello sin perjuicio de las medidas correctoras que procedan ante conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, especialmente cuando éste presente un componente sexual, homófono o de identidad de género”.

2. Trabajo en las tutorías de las efemérides del año:

- 15 de octubre Día de las mujeres escritoras.
- 25 de noviembre, Día contra la violencia de género.
- 8 de marzo, Día internacional de la mujer.
- 15 de mayo, Día internacional de la familia.
- 30 de enero, Día de la Paz, etc.

3. Actividades transversales: quedarán recogidas en este Plan de Igualdad a medida que se vayan programando y desarrollando y en ellas se especificará:

- Nombre de la actividad.
- Objetivos generales que se persiguen en ella.
- Objetivos específicos.
- Contenido / desarrollo de la actividad
- Personas a las que va destinada.
- Materiales y recursos que son necesarios para llevar a cabo la actividad.
- Fecha.
- Indicadores de evaluación y seguimiento de la actuación.

VIII. CALENDARIO DE ACTUACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

Las fechas aproximadas de las actividades que se realizarán durante el curso 2020-2021 se detallan en el punto número XI.

IX. EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación será continua y formativa. Se debe comprobar el grado de consecución de los objetivos y de la eficacia de las actuaciones previstas. Se evaluarán los siguientes aspectos: alumnado, materiales y recursos y otros aspectos que se vean convenientes con el objeto de mejorar la ejecución de las actividades y conseguir los objetivos planteados.

La evaluación se realizará en tres fases:

1. **Evaluación inicial:** es la que se ha llevado a cabo a través del diagnóstico de centro mediante datos estadísticos, fichas de observación y los cuestionarios a alumnado, profesorado y familias.

2. Evaluación intermedia o seguimiento: se llevará a cabo a medida que vayamos realizando actividades y será realizada por el profesorado encargado de esa actividad.

3. Evaluación final: para diagnosticar los aciertos y fallos una vez terminado el Plan de Igualdad. Se hará a final de curso y se valorará el cumplimiento de objetivos y propuesta de mejora.

Para ello se creará un "Equipo de Igualdad", que son personas implicadas o que intervienen directamente en el plan: coordinador/a de coeducación, coordinadores/as de área y equipo directivo. Este equipo estará formado por:

- José Antonio Ginés Gámiz (Director del centro).
- María del Rosario Ortega (Vicedirectora del centro).
- María José Romero Jiménez (Coordinadora de igualdad del Centro).

Para realizar la evaluación se llevará a cabo una ficha de indicadores de evaluación final.

OBJETIVOS	BAJO	MEDIO	ALTO	EXCELENTE
Objetivo 1: Mantener un espacio informativo en el blog de escuela espacio de paz. Objetivo 2: Tener al día el tablón de coeducación con noticias, actividades y otros datos de interés. Objetivo 3: Visibilizar a las mujeres y su aportación en la historia. Objetivo 4: Fomentar un uso igualatorio de espacios en aulas y patio. Objetivo 5: Potenciar la resolución pacífica de conflictos entre sexos. Objetivo 6: Revisión del lenguaje en documentos y conseguir un uso igualatorio. Objetivo 7: Potenciar la igualdad de oportunidades. Objetivo 8: Prevención de violencia de género en adolescentes.				

De las actividades ejecutadas, ¿cuántas se pueden calificar de exitosas?
 ¿Cuáles? ¿Por qué?

De las actividades ejecutadas, ¿cuántas se puede calificar de fracaso?
 ¿Cuáles? ¿Por qué?

PROPUESTAS DE MEJORA:

x. DETALLE DE ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE PREVEE REALIZAR A LO LARGO DEL CURSO 2019-2020.

1. **Día de las escritoras.** Colaboración con Biblioteca. Octubre.
2. Actividades en torno al **25 Noviembre**.
 - Talleres de Prevención contra la violencia de género. (3º y 4º ESO) (1 diciembre, 22 y 23 de noviembre, fechas sin confirmar)
 - Talleres preventivos a través del Instituto Andaluz de la Mujer
 - Día contra la violencia de género. **Tod@s** contra la violencia de género. 25 de noviembre. Participación de toda la Comunidad Educativa. Lazo con frases "La igualdad de hombres y mujeres en la Constitución Española.
 - Concurso de fotografía STOP VIOLENCIA DE GÉNERO. Colaboración con Escuela Espacio de Paz.
 - Elaboración de calendario 2022 (1º y 2ºESO)
3. Colaboración en el **árbol de deseos de Navidad**. Programa Aldea. DICIEMBRE.
4. **Visita y charla del corresponsal de guerra y autor de "Flores para Ariana" Antonio Pampliega.** 17 de Enero. Bachillerato.
5. **Aula de Jaque.** Participación en el Programa. Actividades a lo largo del curso. Construcción de tablero de ajedrez.
6. **Trabajos de emociones** con alumnado de PMAR y Aula de Apoyo a la Integración. A lo largo del curso.
7. **Día de la mujer 8M.** Visibilización de diferentes colectivos de mujeres andaluzas. Reconocimiento a las conserjes de nuestro Instituto. FEBRERO Y MARZO.
8. **Talleres** a cargo del Ayuntamiento y del Instituto Andaluz de la Mujer. MARZO Y ABRIL.
9. **Día de la familia.** MAYO.
10. **Elaboración de carteletería.** A lo largo del curso.
11. Continuación del mapa de **mujeres contemporáneas** (en colaboración con el DPTO de Geografía e Historia). A lo largo del curso.
12. Actividades pendientes de aprobar. **Pacto de Estado** contra la violencia de género.

